PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 24 de junio de 1975

Número 74

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

A C U E R D O DEL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE AU-TORIZA EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO RESIDENCIAL DE-NOMINADO "LOMAS DEL SOL", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

A LOS C.
DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS.
Y DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.
P R E S E N T E .

CONSIDERANDO:

1).—Que con fecha 26 de noviembre de 1973 los C. Constantino Matouk y Lic. Carlos Viejo Zubicaray, Presidente y Vicepresidente respectivamente de Inmobiliaria y Constructora Lomas del Sol, S. A., en su carácter de fideicomisaria en el contrato de fideicomisa que consagra la escritura pública No. 136,179 de fecha 27 de febrero de 1973, solicitaron del Ejecutivo del Estado, autorización para llevar a cabo un Fraccionamiento de Tipo Residencial denominado "LOMAS DEL SOL" sobre una superficie total de: 158,943.27 M2. (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES METROS VEINTISIETE DECIMETROS CUADRADOS), ubicada en el Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

2).—Que para el fin indicado se acreditó la propiedad de los terrenos objeto del Fraccionamiento mediante los testimonios de las escrituras públicas correlativas, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad. Además, se exhibió la documentación y planos exigidos por los ordenamientos que rigen la materia de Fraccionamientos.

31.—Que una vez realizado 'el estudio correspondiente, tanto en el aspecto técnico de Comunicaciones y Obras Públicas como el legal de la documentación exhibida, se llegó al conocimiento de que están satisfechos los requisitos que señalan esos Ordenamientos para la aprobación del proyecto.

4).—En esa virtud, con fundamento en los Artículos 88 Fracción XII 89 Fracciones II y IX de la Constitución Política Local, 10., 30., 50., 90. y 100. de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado, 10. inciso a), 30., 90., 10., 110., 120., 140., 250., 260. y demás relativos del Reglamento de la misma, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO:

Se autoriza a Inmobiliaria y Constructora Lomas del Sol, S. A., en su carácter de fideicomisaria en el contrato de fideicomiso respectivo, para que en los terrenos a que se refiere el Considerando Primero, mismos que integran la propiedad fiduciaria por lo que hace a los que se ubican dentro de la jurisdicción del Esiado de México, llave a cabo en los términos

(pasa a la siguiente ságine).

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza el fraccionamiento de tipo Residencial denominado "LOMAS DEL SOL", ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES

del presente Acuerdo el Fraccionamiento de Tipo Residencial denominado "LOMAS DEL SOL", ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.—El Fraccionamiento que se autoriza se ajustará a las normas, proyectos y líneamientos aprobados, tanto en lo que se refiere a la planificación general como en lo relativo a las Obras de Urbanización debiendo dotar al mismo, conforme a las técnicas y especificaciones dictadas por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, de los siguientes servicios:

- a).—Abastecimiento de agua potable suficiente para satisfacer las necesidades de servicios públicos y domésticos de la población que se establezca en el Fraccionamiento, con una dotación mínima de doscientos litros por habitante y por día.
 - b).—Desagüe general del Fraccionamiento.
 - c).--Red de distribución de agua potable.
 - d).—Red de alcantarillado.
- e).—Tomas de gua patable y descargas de albañal en cada lote.
- f).—Pavimentos de concreta asfáltico en los arroyos de las calles,
- g'.—Guarniciones y Banquetas de concreto hidráulico en las aceras de las calles.
- h).-Alumbrado Público y red da distribución do energía eléctrica domiciliaria.
- i).—Nomenclatura de calles en piacas visibles, incluyendo señalamiento vial.
- p.—Camellones arbolados de acuerdo con el proyecto de lotificación aprobado.

SEGUNDA.— P. L. A. Z. O. — Se fija a la Fraccionadora un plazo de diez meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo, para que termine y entregue a satisfacción de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, las obras mencionadas en la Cláusula Primera, en la inteligencia de que tal entrega no exime a la propia Fraccionadora de los demás compromisos fijados en este Acuerdo.

TERCERA.—La Fraccionadora deberá ceder al Municipio de Huixquilucan, Estado de México, un área de vialidad de: 39,651.28 M2. (TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS VEINTIOCHO DECIMETROS CUADRADOS), Asimismo, deberá ceder una superficie destinada a espacios verdes y servicios públicos de 15,769.63 M2. (QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, estas superficies se encuentran debidamente delimitadas y marcadas en el plano aprobado.

CUARTA.—Simultáneamente con la memoria descriptiva y el presupuesto de las Obras de Urbanización del Fraccionamiento, se presentó un programa para la ejecución de las mismas, en el que se señalan las fechas en que se darán por concluídas cada una de las partes e instalaciones del propio Fraccionamiento. Si la Fraccionadora se atrasa en el cumplimiento de dicho programa se le dará un plazo de ciento veinte días para que se ponga al corriente, de no hacerlo así, se revocará el presente Acuerdo.

QUINTA.—Para cumpilir con lo establecido en el Artículo 5o. Fracción X de la Ley correlativa, la Fraccionadora otorgará una fianza equivalente al 5% (CINCO POR CIENTO) del importe de las obras de urbanización, para garantizar su conservación durante un año a partir de la focha de recepción de las mismas.

SEXTA.—La Fraccionadora se abliga formalmente ante el Gobierno del Estado, a realizar dentro del Fraccionaamiento en la que le corresponda los trazos y todas aquellas medidas necesarias y tendientes a la debida planificación orgánica y sistemática de la región en que se encuentra enclavado el propio Fraccionamiento y que se derive del plano regulador de dicha zona, así como a respetar los lineamientos generales y especiales que a este respecto dinte la Dirección de Cantunicaciones y Obras Públicas.

SEPEMA.—La Fraccionadora y un su caso, los adquirentes de los lotes quedan obligados tormamente a cumplir en todos los términos las Leyes que en la materia marcan para construcción, conperación y demás depiendo las autoridades Estatales y Municipales exigir el congretinante de haber cumplido con estas obligaciones con retar fin a los actos en que intervengan en sus funciones.

OCTAMA—Ens l'atos del braccionnation de destinarán exclusivamente a la construcció de habitaciones correspondientes al tipo de Fraccionamiente que se autoriza, a excepción de los marcados en el plano respectivo como Zona Departamental y Camercial, únicos en les ena se podrá construir este tipo de adificaciones.

NOVENA.—En la forma prevista por el Artículo So. Fracción VIII de la Ley de Fraccionamientos y 307 Bis de la Ley General de Hacienda del Estado, la Fraccionadora pagará al Gobierno del Estado, la cantidad de: \$3'019,922.13 (TRES MILLOINES DICCINUEVE MIL NOVELIENTOS VEINT-DOS PESOS 13/100), correspondiente a 158,943.27 M2. (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVICIENTOS CUARENTA Y TRES METROS VEINT-SY LE DECINETROS CUADRADOS: de área total a razón de: 5 0'00 .DIFCINUEVE PESOS 00/100 por metro cuadracio.

DECIMA. En la forma establecida por el Artículo 50. Fracción IX de la Ley de Fraccionamientos y 335 de la Ley General de Hacienda, la Fraccionadora pagará al Gobierno del Estado la suma de: \$118,953.84 (CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 84/100) para cubrir los gastos de sucervisión de las abras de urbanización a razón de 1.5% (UNO PUNTO CINCO POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras, calculado por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas.

DECIMA PRIMERA. De conformidad con lo previsto en las Fracciones XI y XII del Artículo 335 de la Ley General de Hacienda, la Fraccionadora pagará al Gobierno del Estado en su caso, la cantidad de: \$2'066,262.51 (DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 51/100), para cubrir las darechas de conexión del sistema del Fraccionación a sistema de agua establecido o que realice el Gobierno y por derechas de conexión del sistema de alcantantidado del Fraccionación al colectar o desfague construido por el Estado pagará también un su caso, la cantidad de: \$1'112,602.89 UN MICLON CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 89/100:.

DECIMA SEGUNDA.—La Fraccionadora otorgará ante el Gobierno del Estado una garantia real consistente en comprometer los lotes marcados en el plano respectivo con los números del 3 al 38 de: 41 al 67 y del 70 al 87 de la Manzana III. Esta superficio quedará en posesión provisional y precaria del Gobierno dei Estado, hasta en tanto se realicen las obras de urbanización y la superficie comprometida irá reducióndose hasta extinguirse tordimente en banaficio de la Fraccionadora en proporción y niedida de la ejecución de las obras precitadas.

DECIMA TERCERA.—Que la outerizada la fraccionadora a iniciar la venta de lotes, una voz que se publique el presente Acuerdo. Toda publicidad que se haga a ente respecto, deberá expresar claramente el Tipo de Fraccionamientos, así como la fecha de autorización que por este Acuerdo se otorga, según lo dispuesto por el Artículo 52 del Reglamento de la Ley de Fraccionamientos.

DECIMA CUARTA.—El terreno que se autoriza a fraccionar no podrá ser gravado ni hipotecado, sino con la autorización expresa de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, en la inteligencia de que tal restricción no implica en manera alguna limitación a la propiedad, sino que sólo obedece a la necesidad del Gobierno del Estado, de conocer la solvencia de la Fraccionadora para efectos del cumplimiento de las obligaciones pecuniarias y salvaguardar el interés y la buena fe de los presuntos adquirentes, manteniendo libre de todo gravamen los inmuebles de este Fraccionamiento. La presente Cláusula deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y para el efecto, la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas remitirá a dichas oficinas un ejemplar de la "Gaceta del Gobierno" en donde se inserte el Acuerdo de su autorización y los datos del asiento o asientos de la inscripción del inmueble a fraccionar.

DECIMA QUINTA.—La presente autorización se otorga a Inmobiliaria y Constructora Lomas del Sol, S. A., en su carácter de fideicomisaria en el contrato de fideicomiso respectivo como un derecho personalísimo y por lo tanto con el carácter de intransferible por lo que sólo surtirá efectos a favor de su titular. Para transferir o ceder estos derechos, es necesaria la autorización expresa y por escrito del Ejecutivo del Estado. Cualquier acto que implique el cambio de títularidad del derecho, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros, traerá como consecuencia la revocación de la autorización que se concede en el presente Acuerdo.

DECIMA SEXTA.—En cumplimiento del Artículo 26 del Reglamento de la Ley publíquese el presente Acuerdo de autorización en la "Gaceta del Gobierno" y comuníquese al Tenedor del Registro Público de la Propiedad correspondiente, adjuntándole dos tantos del plano aprobado del Fraccionamiento para que haga las anotaciones respectivas en el asiento de propiedad.

Dado en el Paiacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los veinticuatro días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO.

Profr. Carlos Hank González.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCO SANTAMARIA MONSALVO Y BERTA SANCHEZ DE SANTA MARIA, promueven i N F O R M A C I O N DE DOMINIO, respecto de un terreno con construcción ubicado en las cales de Arteaga número dascientas tres de Texcaca, México, que mide y lindan: AL NORTE: 8.30 metros, con calle Arteaga; AL SUR: 8.30 metros, con Teresa López Romírez; AL ORIENTE: 31.70 metros con Guadalupe García y Miguel Alvarez; y al PONIENTE: 31.70 metros, con Cecilio Romero Romero.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y El Rumbo que se editan en Toluca. Se expide en Texcoco. Máxico, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco .—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Naé Ramírez Téllez.—Rébrica.

1579.—21, 24 y 28 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

ELOISA FRANCISCO HERMENEGILDO, promueve este Juzgado diligencias INFORMACION DE DOMINIO, efecto acreditor posesión dice tener hace más de veinte años, anteriores a la fecha sobre inmueble denominado "Las Ocotes", ubicado en el poblado de Mextepec de este Distrito Judicial, que mide y linda al norte 264 metros, con terreno del finado RAYMUNDO HERNANDEZ al sur 264 metros, can OLIVO ASCENCION, al poniente 124 metros, con VALENTIN JUAN, al oriente 124 metros con ABEL DIEGO C. Juez admitió Diligencias, ordenando su publicidad en periódicos "Gaceta del Gabierno" y Noticiero, ambos editanse en Toluca Capita del Estado, por tres veces consecutivos de tres en tres días. Personas créo se con mayores o mejores derechos, se presenten a deducirlos en términos de Ley. Sultepec, Méx., a 20 de mayo de 1975.—E. C. Secretario del juzgado, C. Severiano Ganzález Romero.—Rúbrica. 1580.—21, 24 y 28 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

REYNALDO RAMIREZ CALLADO, propio derecho, promueve este Juzgado Información ad-perpétuam, sobre terreno ubicado Barrio Santiago este lugar.

DESCRIPCION:—Norte 397.00 metros, sucesión inocente Civares; Sur, 325.00 metros, camino Valle de Bravo, México; Oriente, 459.00 metros, con borranca y Matias Joimes y Poniente, con sucesión Zeferino Odinares.

Expido presente acuerdo Juez Mixto Primera Instencia este Distrito, para publicarse tres veces consecutivas tres en tres días en "Garata del Gobierno" y El Noticiero, editanse en Toluca, Méxica y demás lugares ordena ley, quien se crea con igual o mejor derecho que promovente, venga a deducirlo conforme ley.—Doy fe.—Temascoltepec, Méx., a 18 de junio de 1975.—El Secretario del Juzgada, C. Luis Salinas Ganzález.—Riticica.

1581.-21, 24 y 28 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

GUILEBALDO GUTIERREZ SANCHEZ Y REBECA VARELA ORIVE, por propio derecho promueven información ad-perpétuam, sobre terreno con construcción, ubicado en pueblo San Gabriel Cuentia, Municipio San Simón de Guerrero, este Distrito.

DESCRIPCION:—NORTE, 304.00 metros, con francisco Adalberto y Melesio Martinez Bárcenas y Facundo Vences Carbajal, de por medio la corretera Temascaltepec-Tejupíico; ORIENTE, 1085.00 metros, con Celia Olascaga y terrenos comunales Estancia Vieja; SUR, 850.00 metros, con Fidel Sánchez Juárez y PONIENTE, 1010.00 metros, con Facundo Vences y Francisco Adalberto y Melesio Martínez Bárcenas. Sup. 60-44-07 Ha.

Expido el presente para publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse en Toluca, Méx., y en demás lugares ordena Ley, para quien se crea con igual o mejor derecho que promoventes, vengan deducirla este Tribunal.—Doy fe.—I Jemassaltepec, Méx., a 18 junio 1975.—El Secretario del Juzgado.—C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

1582.-21, 24 y 28 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FELICITAS AVILA ROSALES, promueve Información de Dominio de cuatra inmuebles ubicados en el Municipio de Metepec: 1.—Terreno de labor de temporal, NORTE, 100.00 metros, Guillermina Robles Vda. de Amaro, SUR, 167.50 metros con vesana de Cuauxtenco, ESTE, 183-00 metros, can vesana que conduce al Rancho la Hortaliza, OESTE, 150.00 metros Guillermina Robles viuda de Amaro. 2.—Terreno de labor de temporale NORIE 136 50 metros, Raberto Gutiérrez; SUR, 140.00 metros, Eleazar Gutiérrez, ESTE, 91.00 metros, Vesana (prolongación de la Calle Moctezuma que parte de Metepec, Méx., OESTE, 91.00 metros con Vesana (prolongación de la Calle 5 de Mayo); 3.—Terreno de labor de temporal, NORTE. 28.50 metros, vesana de Cuaxustenco, SUR, 91.40 metros, Ana María Degollado de Colín, OESTE, 180.00 metros vesana que conduce al Rancho La Hortaliza; OESTE, 145.50 metros Guadalupe Farfán Jiménez; 4.—Terreno y construcción: NORTE, 50.00 metros calle del Desagüe, Sur. 50.29 metros, Pascual Rossano; ESTE, 36.00 metros Calle de Moctezuma, OESTE. 30.66 metros, calle de Justo Sierra. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a 12 de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado. -- Rúbrica.

1583.-21, 24 y 28 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

NICOLAS CAMACHO SERRANO, promueve información de Dominio, de una casa ubicada en Metepec, Méx., NORTE, 22.65 metros Matilide Camacho, ORIENTE, 12.20 metros, Juan Carrillo Morales, PONIENTE, 11.57 metros, con la calle de su ubiciación Comonfot correspondiéndole el número 13. SUR, 23.37 metros Juan Carrillo Morales, para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a doce de junio de mil novecientos sotento y cinco.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

DOLORES SANTANA GOMEZ DE CARRILLO, promueve Información de Dominio de un terreno de labor de temporal, ubicada en la orilla del poblado de Metepec: NORTE, 48.10 metros, Miguel Rossano Espinoza, ORIENTE, 76.00 metros María Trinidad Mejía, NORTE, 39.50 metros, María Trinidad Mejía, ORIENTE, 77.00 metros Pedro Chávez Díaz, SUR, 33.30 metros, antiguo camino de Herradura a Capulitián; SOROESTE, 41.00 metros: Corretera Federal Toluca-Ixtapan. PONIENTE, 121.00 metros Epigmenio Jiménez. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a doce de junio de mil novecientos setanta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, Lic, Emilio Pañaloza Alvarado—Rúbrica.

1585.-21, 24 y 28 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ROSA GONZALEZ JUAREZ, promueve Información de Dominio sobre un predio ubicado en la calle Nacional No. 60 en el Pueblo de San Gaspar, Municipio de Metepec, NORTE, 68.50 metros Celsa Contreras, Sur, 68.50 metros Amador Flores David, ORIENTE, 14.80 metros Calle Nacional, correspondiéndole el No. 60, PONIENTE, 14.80 metros Raymundo Santana Nápoles. Para su publicación "Gaceta de'. Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tes dias. Toluca, Méx., a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

1586---21, 24 y 28 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MA. GUADALUPE GONZALEZ HERNANDEZ promueve Información de Dominio Exp. No. 674/975, del terreno ubicado en el Barrio de Tlacopa de esta Ciudad SURESTE, 9.10 metros con propiedad de la Sra. Magdalena González de Romero; NOROESTE, 9.10 metros con el Sr. León García; NORESTE, 18.65 metros con el Sr. Rigoberto Delgado y al SUROESTE, 18.65 metros, con propiedad del Sr. Mario Sánchez Rodríguez; para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 17 de junio de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

1590.-21, 24 y 28 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIO SANCHEZ RAMIREZ, promueve Información de Dominio de un predio y construcción ubicado en el Barrio de Tiacopa: SURESTE, 6.00 metros con Río Verdiguel y Calle del mismo nombre, NOROESTE, 6.00 metros León García, NORESTE, 33.15 metros con Magdalena González de Romero y Guadalupe González Hernández, SURCESTE, 31.00 metros Cristina González de Jiménez. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a diez de junio de mil novecientos setenta y cinca.—Doy fe.—El Secretario, P.D. Arturo Espinaza García.—Rúbrica.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MAGDALENA GONZALEZ DE ROMERO, promueve Información de Dominio de un predio y construcción ubicado en el Barrio de Tlacopo de ésta Ciudad: 'SURESTE, 10.00 metros, Rio Verdiguel y calle del mismo nombre, SUROESTE, 10.00 metros, Ma. Guadalupe González Hernández. NORESTE, 20.00 metros Rigoberto Delgado; SUROESTE, 15.00 metros Mario Sánchez. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres dias. Toluca, Méx., a diez de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P.D. Arturo Espinoza G.—Rúbrica.

1592.-21, 24 y 28 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CRISPIN AGUILAR ARCHUNDIA y SOFIA RIVAS DE AGUILAR, promueven información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio por más de 10 años del terreno de propiedad particular OXOPANTO, ubicado en Visitación, Melchor Ocampo, México, que mide y linda: Norte, 28.59 metros con Pedro Rivas, Sur 27.70 metros con Sixto Rodriguez, Criente 13.15 metros con Calle Allende y Poniente 13.15 metros con José Ortiz, con superficie de 370.17 metros 2.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, editados en Taluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide a los 18 días de Junio de 1975.—El Secretario Civi', J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1595.-24, 28 junio y lo. julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA DEL CARMEN GALLARDO MONROY, promueve información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio por más de 10 años, del terrena de común repartimiento denóminado CARGADERO, ubicado en Meichor Ocampo, México, que mide y linda: Norte, 21. veintiun metros con calle Pública, Sur 21.00 metros can Barranca, Oriente 71.00 metros con Suc. de Emiliano Cano y Paniente, 71.00 metros can Manuel Aguilar Gutiérrez, con superficie de 1,491.00 Metros 2.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, editados en Toluca, México, por copias en estrados y ubicación del inmueble, se expide a los 18 días de Junio de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1596.--24, 28 junio y 10, julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

PEDRO RIVAIS VEGA, promueve información Ad-Perpetuam, para acreditor posesión y dominio por más de 10 años, del terreno de propiedad particular OXOPANTO, ubicado en Visitación, Melchor Ocampo, dentro de las siguientes medidas y colindancias: Narte 27.80 metros con José Ortíz, Sur, 28.59 metros con Crispín Aguilar, Oriente. 29.00 metros con José Ortíz, cor superficie de 817.51 metros cuadrados.

Y para publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, editados en Toluca, México, por copias en Estrados y obicación de inmueble, se expide a los 18 días de Junio de mís navecientos setenta y cinco. El Socretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1597--24, 28 junio y la juilo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROSENDO LUNA HERNANDEZ, promueve diligencias de INFORMACIÓN AD-PERPEIUAM, respecto de un terreno denominado "ZOMPANTITLA", ubicado en el Barrio de Xochiaca, Municipio de Chimolhuacán, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE; 79.50 Mts., con Ceiso Briones; AL SUR; 79.50 Mts., con Roberto Caizada; AL ORIENTE; 12.35 Mts., con Camino; y AL PONIENTE; 13.35 Mts., con Alberto Tenario.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Rumbo que se editan en Toluca, México, se expide en Texcaco, México, a los trece dias del mes de jurio de míl novecientos setenta y cinco-- Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllex—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO REYES JIMENEZ, promueve en jurisdicción voluntaria, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "TECA-MAZOTITLA", ubicado en el Barrio de Xochiaca, Municipio de Chimaihuacan en este Distrito Judicial, el cuar mide y tinda: NORTE 23.00 M. con Germa González; SUR 23.00 M. con Francisco Otivares; ORTENTE 25.00 M. con Sucesión de Fernando Olivares; PONIENTE 29.00 M. con Raquel Calzada.

Para su publicación par tres veces de tres en tres aías en la Gaceta del Gobierno y en E. Noticiero de ioluca, Méxica.—Texcoco, Méx., a 13 de junio de 1975.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. Naé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 1599.—24, 28 junio y 1o. julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EDUWIGES LUNA GONZALEZ, promueve ditigencias de Información Ad Perpetuam respecto del predio denominado "XALTIPAC" ubicado en el Barrio de Sn. Lorenzo Chimalco, Município de Chimalhuacán, Distrito Judiciai de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 1000.00 Mis. con Germán Castro Lápez; AL SUR, 1000.00 Mis., con Esteban Suárez Siles; AL ORIENTE, 19.17 Mis., con una Caizada; AL PONIENTE, 20.72 con otra Calzada, existiendo dentro del terreno en linea diagonal una atectación por parte de la Cia. de Luz y Fuerza del Centro S. A. de 3492.00 Mis., cuadrados, quedando una sup. aproximada de 16,438.60 Mis., cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periodico de mayor circulación de Toluca, México, los que se cream con mejor derecho la hagan valer en la forma legal. Texcoco, México, a discisiete de junio de mil novecientos setenta y cinco. Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrico.

1600.-24, 28 junio y lo- julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARLOS NEQUIZ BUENDIA, promueve en el expediente número 670/975, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio y construcción denominados "COMUNIDAD, ubicado en el Barrio de San Lorenzo Chimalco_a Municipio de Chimalhuacan, del Distrito Judicial de Texcoco, y que tiene las siguientes medidas y caiindancias: AL NORTE en 30.00 metros con Mauro Luna y Raymundo Luna; AL SUR en 30.00 metros con Calle; AL PONIENTE en 18.40 metros, can Margarita Buendía; AL ORIENTE en 18.40 metros, can Privada Particular, teniendo una superfície de 552.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces do tres en tres dias en la Gaceta de Gobierno y periódico el Noticiero de foluca, haciéndose del conocimiento del público, para los que se crean con mejor derecho, la hagan vaier en forma legal.— Se expide en la ciudad de fexcoco. Estado de México, a los trece días del mes de junto del año de mil novecientos setenta y cinco.— Doy fe.— E. C. Primer Secretario. Eutiquia Arturo Comacho Contreras.—Rúbrico.

1601.-24, 28 junto y 10. julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE EL ORO E D.L.C.T.O

SALOMON GONZALES COLUNGA, Promueve Diligencia de Información AD-PERPETUAM, para acreditar posesión de un predio ubícado en Atlacomulco. Méx., cuyas niedidas y colindaticias son: AL NORTE dos lineas una de 60.00 Mfs. y la orta de 96.70 Mfn. Tirea con Camino Nortana!, AL SUR:—130.80 Mfs. Inda con Manue. He Romze. AL OR ENTE:—0.00 Mfs. Itada con Felipe Plata, AL FONIENTE:—028.30 Mfs. Inda con Xavio, Mercado, SUPER-FICIE: 49.510.00 M2. - C. JUEZ oldena su publicidad por tres veces de tres en tres dias pariedicos "GACETA DEL OCRIERIAO y EL NOTICIERO.—ambos de la Ciudad de Toluca, Móx., personas creanse con de critos acudir a deducir.—El Oro, Méx., a 12 de junto de 1975.—T. de Al. Jor y Bernal Valencia.—Róbrica. T. de Al. Gabriel Monroy Sánchezi-Róbrica.

1602.—24 (1) julio y lo. julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INGTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

GUADALUPE GONZALEZ MONDRAGON, Promovió Diligencias de Información AD-PERPETUAM para acreditar posesión y ser e declare propietario respecto a una casa ubicada en la Avenida Obregon de cata Población, con las siguientes medidas y colinacancias: Al Norte, 16,30 mts. con plopiedad de Maria Rodríguez, al Sur, a misma medida con Guadalupe Ramas, al Oriente, 12,60 mts. con la calle de su ubicación y al Poniente identica dimención con Daniel Suntana; Admitiose promoción ordenandose Publicaciones por tras vecas de tras en tras días, periodicas Gaceta del Gobierno y el Noficiero, editanse Toluca para conocimiento dei Publica y quien creyere tener mejor desecho la dedusca en termino de lay y tiempo, tenango del Valle, Méx., a 14 de Junio de 1974.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1603.--24, 28 junio y 10. julio-

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLAUNEPANTEA

EDICTO

GUSTAVO VENEGAS MENDOZA, promueve INMATRICULACION, para acreditar la posesión respecto de un terreno sita en Santa Cruz Ayotusco, fracción del Cerro de la Mazorda de Huixquilucan, México, mide y línda: NORTE 38.60 Mts., con propiedad de la Schora Buenaventura García; SUR 123.60 Mts., con Barranca; CRICN-17 ch des tramos quebrados; 141.50 y 121.90 con propiedad del Señora Buenaventura García; con una superficie de 20,310.84 Metros Cuadrodos.

Públiquese el pretente en periódicos Gaceta dal Góbierno y Avance, editan en Taluca y ésta Ciudad, por tres vecas de diez en diez días para conocimiento de personas que se crean con major derecho lo hagan valer en terminos de Ley.—Boy fo.—Tia repantia, Mexico, a 17 de Mayo de 1975.—Segundo Secretario, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1604.--24 junio, 5 y 17 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAUNEPANTLA

EDICTO

ELENA RODRIGUEZ RAMIREZ, promovio ante éste Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION, sobre el terreno denominado "XACOPINCA", ubicado en el Fueblo de Santa Clara Municipio de Ecatepea de Moreios. Estado de Máxico con los siguientes medidos y colindancias. Al norte en 21.30 con calle 16 de Septiembre hoy 5 de febrero, al sur en 22.20 mts. con propietario de la Succisión del señor TEODORO AYALA, actualmento nalle Yucaton, al Oriente, en dos lineas la primera de 61.80 Mts. y la segunda de 79.10 Mts. con propiedad de Rosendo Ayala y Luciana Colin, al potiente en una linea quebrada en tres partes de 29.20 Mts. la primera 52.80 Mts. la segunda y la tercera 60.80 Mts., con los señoros Julio López, Rosendo Ayala y Succesión de Pablo Carbajal.

Pora su publicación por TRES VECES, un interva os de DIEZ DIAS, en cada uno, en el periódico oficia, riGACETA DEL GOBIERNO Y AVANCEr que se editan en la capital del Estado y esta Ciudad respectivamente, Dada en Tlainepantla, Estado di México a lar calacte aíar del mes de junio de mil nuvecientos solenta y rinco.» Doy fe,—El Tercer Secretario, C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

1605.—24 junio, 5 y 17 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

FACUNDO SANTOS CASTRO, promovió ante éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto del terreno denominado "El Gallinero 6 Agua Apestosa" ubicado en el Pueblo de San Francisco Chimalpa Municipio de Naucalpan da JuArez Estado de México e, cual tiene las siguientes medídas y colindancias; A! norte en 100 Mts., con José Sabino, al sur an 100 Mts., con Agustín Parficio al oriente en 145.33 Mts., con Andres Becerril, al poniente en 145.33 Mfs., con Asiancia Domínguez. El cual tiene uno superficie total de 14,533 metros cuadrados. Para publicarse par tres veces de tres en tres días en las periódicas "GACETA DEL COBIERNO Y AVANCE" que se editan en la Capital de Estado y ésta Ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se ciean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos do Ley. Dado en el local del Juzgado a los dicciseis días del mes de junio de mil covacientos setenta y cinco.—Day fe - E. Tercer Secretorio, C. Fernando Terrón López-Rúbrica.

1606.-24. 28 junio y lo. julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARGARITO URBINA JUAREZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, del terreno de propiedad particular denominado "TECUINTLA". ubicado en la población de Santa Catorina del Municipio de Acolman, en este Distrito Judicial; mide y linda: Norta: 43.43 metros, con J. Félix Fernández y Clemente y Feliciano Chicas; Sur. 42.57 motros, con Morta Merced Martinez; Oriente: 53.52 metros Poniunte: 46.81 metros, con Feliciano Chicas y Soledad Velázquez, hoy sus sucescres.

Para su publicación por tres veces, de tros en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se aditan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a diecisóis de agasto de mil novacientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya, Abbrica.

1607.-24, 28 junio y la. julia.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. EVA MIRANDA ORTEGA

Promueve diligencies de INMATRICULACION, insuperto del sitio con casa denominado "CALYACAC", ubicado en el Pueblo de San José Texapa de este Municipia y Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes:— Al Norte, 16.50 Mts., con Calle; al Sur, 27.40 Vts. con Juan Juárez Miranda; Al Oriente, 38.50 Mts., con Braulio Miranda Ramirez al Poniente, 38.50 Mts., con Calle de Emiliano Zapata; Publíquese por tres veces de ocho en ocho días on la "Gaceta de Gabierno" y el periódica de mayor circulación que se udictan en Toluca, Máxico, Texnoco, Máxico, a discinueve de mayo de mil novecientos setenta y cinco-- Doy fo.- Segundo Secretario C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1608 -24 fanto, 3 y 12 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO MARTINEZ OLIVARES, promueve Inmot la accón del sitio con casa denominado "COLOXTITLA", ubicado en Tepexaria, Distrito de Texcoco. mida y linda: NORYE 10,00 Mts., con calls, SUR 10,00 metros con Hermenegildo Aguirre Vargas, CRIENTE 17:50 metros con Hebraheti da Aguirre Vargas; PONIENTE, con fracción del mismo inmuchin que so mazavo el señor Miguel Martinez Flores.

Para su publicación por ties veces de distrien distributes la Goceta del Gobierno y Noticiera de Taluca, haciendam est contributivo del público para los que se crean con milas desecho la tuere la deser forma logal. Texcoca, Méxica, a los cínco dinado junto de 100 - De 15 - 15 di Primer Se cretario, Eutiquio Artero Concesta Chatta esc. Attanta

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO SEGURA ACOSTA, promueve unte este Juzgado Diligencias de Inmatriculación, expediente 378/75, Primera Secretaria; respecto del terreno de común repartimiento denominado "LA TRINIDAD", ubicado en el Pueblo de San Nicolás Tlminca, Municipio de Texcoco, mide y linda; NORTE 82.00 Mts., con Ria Coxcuaco; SUR, una parte 40.00 Mts., con Tomás Zarco y 35.00 Mts., con Camino; ORIENTE 89.00 Mts., con Casiano Reyes; PONIENTE una parte 47.00 Mts., con Tomás Zarco y 45.00 Mts., con Martín Segura.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, haciéndose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal.-En Texcoco, Estado de México, a los 28 días de abril de 1975.—Doy fe.— El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar. Rúbrica.

1610.-24 junio, 5 y 17 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

BARTOLOME SOLANO, promueve información de dominio sobre terreno ubicado Barrio Teofla esta ciudad y Distrito, mide y linda; Norte 25.80 metros, Francisco Solano; Sur 8.50 metros camino Tierra Blanca; Oriente 109.20 metros, camino tierra Blanca y Poniente 109.20 metros Francisco Solano. Para su Públicación tres veces de tres en tres días periódicos Goceta Gobierno y Noticiero editanse Toluca, para efectos del artículo 2898 Código Civil. Tenoncingo, México dieciseis de junio de 1975.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Miguel Angel Tourlay Guerrero. Rúbrica.

1612.-24. 28 junio y 1o. julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ISIDRO ALVAREZ CAMARGO, promueve información de dominio sobre terreno ubicado Barrio Teotla esta ciudad, mide y linda; Norte 19.00 metros, David Rosales; Sur 4.00 metros, camino Tierra Blanca; Oriente 83.00 metros camino tierra Blanca y Poniente 90.00 metros, José Mendoza, Para su públicación tres veces de tres en tres días en la Goceta Gabierno y Noticiero editanse Toluca, para efectos del artículo 2898 Código Civil. Tenancingo, México veinte de mayo 1975.—Doy fe.—C. Secretarlo, P. D. Miguel Angel Tourlay Guerrero-Rúbrica.

1613.-24, 28 junto y 1o. julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 260/975, Juicio Divorcio Necesario, promovido JUAN ROSALES JUAREZ, contra de CARMEN FAVELA DE ROSALES, esta misma fecha, se dicto auto emplozando a para que dentro término de treinta días contados siguiente última Públicación del presente Edicto, se presente contestar la demanda entablada en su cont a, apercibido de no hacerlo se sequirá el presente juicio en rebeldía.

Con fundamento artículo 194 Código a oced mientos Civiles, su públicación por tres veces de ocho en ocho días en periodico "GACETA GOBIERNO ESTADO" editanse en la ciudad de Toluca, y en la puesta este Juzgado. Quedando disposición copias simples del traslado en la Secretaria de éste Juzando. Expido presente Tenancingo, Méx. a air interes de junio de 1975.— Doy fe -C Secretario P D. Miguel Angel Tourbay Guerroro. Rúbrica.

3614 - 01 - mila. **3 y 12** julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

PEDRO GARCIA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno de común repartimiento denominada "NEXTLALPA", ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, que mide y linda: AL NORTE, 65.00 Mts. con Juan Pohlenz; SUR, 65.00 Mts. con Paz García; ORIENTE, 76.00 Mts. con José Galindo y PONIENTE, 77-50 Mts. con Juan Pohlenz.

Y para su publicación por 3 veces consecutivas de 3 en 3 días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, se expide el presente Edicto en Otumba, México a 3 de Junio de 1975.—El Secretaria del Juzgado, Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

CARLOS FEDERICO SEER FIGUEROA, promueve INFORMACION AD-PER-PETUAM, respecto del inmueble de común repartimiento denominado "NEX-TLALPAN", ubicado en el Poblado de Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, que mide y linda AL NORTE, 36.00 Mts. con Juan Pohlenz; AL SUR, 35.50 Mts. con Jasé Hernández Galindo; AL ORIENTE, 121.00 mts. con sucesión de Juana Pohlenz; y PONIENTE, 122.00 Mts. con Rafael García, con superficie total aproximada de 4,344.00 M2.

Y para su publicación par 3 veces consecutivas de 3 en 3 días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, se expíde el presente Edicto en Otumba, México a 3 de Junio de 1975.— El Secretario del Juzgado, Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

1616.-24, 28 junio y 1o. julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ROQUE GALLARDO SILVA. promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno denominado "PRIMERO NEXTLALPAN", ubicado en el Pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, que mide y linda: AL SUR, 66,30 Mts., con Rafael García; ORIENTE, 126.00 Mts. con Carretera México-Pachuca; y PONIENTE, 116.70 Mts. con Carlos Federico Seer Figueroa, con superficie total aproximada de 4,180.68 M2.

Y para su publicación por 3 veces consecutivas de 3 en 3 días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, se expide el presente Edicto en Otumba, México a 3 de Junio de 1975.— E' Secretario del Juzgada, Lic. Valentín Contreros Ramírez.—Rúbrica.

1617.—24, 28 junio y 1o. julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JOSEFA BALDERAS VIUDA DE GARCIA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno denominado "NEXTLALPAN PRIMERO, ubicado en el Poblado de Reyes-Acazac, Municipio de Tecamac, que mide y linda: AL SUR, 153.00 Mts. con Juan Poblenz; AL ORIENTE, 174.00 Mts. can Camino Nacional; y PONIENTE, 168.00 Mts. con Hacienda de Guadalupe.

Y para su publicación por 3 veces consecutivas de 3 en 3 días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, se expide el presente Edicto an Otumbo México a 3 de Junio de 1975.— El Secretario del Juzgado, Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

1618.-24, 28 junio y lo. julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

FRANCISCA BALDERAS, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de los terrenos rústicos denaminados "NEXTLALPAN", ubicados en términos del Pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, que miden y lindan: PRIMER TERRENO: AL NORTE, 80.00 Mis. con Felipe Meléndez; AL SUR, 107.00 Mts. con Rafoel García; ORIENTE, 125.00 Mts. con el mismo; y PONIENTE, 133.00 Mts. con Haciendo de Guadalupe.— SEGUNDO TERRENO, AL NORTE, 143.00 Mts. con Juan Pohlenz; SUR, 155.00 Mts. con Juan Pohlenz, Rafael García y Ceferino Meléndez; ORIENTE, 90.00 Mts. con Camino; y PONIENTE, 148.00 Mts. con la Haciendo de Guadalupe.

Y para su publicación por 3 veces consecutivas de 3 en 3 días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, se expide el presente Edicto en Otumba, México a 3 de Junio de 1975.— El Secretario del Juzgado, Lic. Valentín Contreros Ramírez.—Rúbrica.

1619.-24, 28 junio y los julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ROBERTO ALFREDO FREY HERRERA, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de un terreno ubicado en el Barrio de San Miguel denominado "HUETAMO", el cual tiene por medidas y colindancias las siguientes: NORTE, 158.00 metros Alvaro Atempaneca, SUR, 159.00 metros Sucesión de María Campa, ORIENTE, 98.00 metros Sucesión de María Campa, orientos con Genaro Ramírez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El NOTICIERO, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México; a los dos días del mes de Abril de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EMILIANO LORENZO MONTIEL TREJO, promueve Información Ad-Perpetuam fin acreditar posesión propietario dice tener más de cinco sobre terreno con casa ubicado Paraje "Dotu" San Lorenzo Huitzizilapan, siguientes medidas; NORTE 19.00 metros Nicolas Alvarado y Manuel Trejo Rosano; SUR 17.50 metros Escuela; ORIENTE 33.00 metros Paula Cabrera y PONIENTE 33.20 metros Altagracia Trejo.

Para publicarse tres veces de tres en tres dias para quien se crea con derecho la haga valer, expido el presente en Lerma, Méx., a 18 de Junio de 1975.—Doy fe.—El Secretorio, Félix Garay Camacho.—Rúbrica-

1621.—24, 28 junio y 1o. julio.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION.